

po se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuota S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR
DE ESPAÑA

2886.- Al no haber sido posible la notificación directa a los usuarios que al final de este anuncio se relacionan, se procede a su notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Las liquidaciones emitidas podrán ser recogidas en las oficinas de éste Organismo y deberán ser ingresadas en los plazos previstos en el Art. 20 del Reglamento General de Recaudación, en función de la fecha de esta publicación.

En caso de disconformidad, podrán interponer

reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días.

PROVINCIA DE MELILLA

DNI/NIF, 45257913, Nombre, Aguilar Requena Antonio, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riesgos y Canon de reg. del Agua, Núm. liquidación, 2001 9 10956, Importe, 11.79.

DNI/NIF, 23749532, Nombre, Martín Avellaneda Luis, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riesgos y Canon de reg. del Agua, Núm. liquidación, 2001 9 7468, Importe, 24.90.

DNI/NIF, 23749532, Nombre, Martín Avellaneda Luis, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riesgos y Canon de reg. del Agua, Núm. liquidación, 2001 9 10957, Importe, 58.94.

Málaga, 18 de Noviembre de 2002.

La Jefa del Area Económica.

Francisca Leña Ayora.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR
DE ESPAÑA
COMISARIA DE AGUAS
ANUNCIO
TERMINO MUNICIPAL DE MELILLA
PROVINCIA DE MELILLA

2887.- Habiéndose formulado en esta Confederación Hidrográfica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: (ME-33053).

Asunto: Obra de cobertura de cauce en la zona del Barrio del Real por su zona oeste los puente de la carretera de Hardú y la C/. Mar Chica.

Peticionario: Ciudad Autónoma de Melilla.

Destino del aprovechamiento: Utilización como vía pública.

Cauce: Ayo. Mezquita.

Termino Municipal: Melilla (Melilla).

Esta Confederación Hidrográfica señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Málaga, 18 de Octubre de 2002.

El Jefe de Servicio. Tomás Grajal Martín.